

EDICTO

Nº Edicto: 8597

Carátula: 'CEROLINI, MARIA S/ NOMBRE'

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-149-F2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/11/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6032

Texto del edicto: La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de Villa Regina, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo, sito en Av. General Paz Nº 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: "CEROLINI, MARÍA S/ NOMBRE" (Expte. N° A-2VR-149-F2021), ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez al mes, por el lapso de dos meses, haciendo saber que la Sra. Maria Cerolini, DNI N° 14.057.648, en su carácter de apoderada del Sr. Carlos Walter Lucero DNI N° 23.466.437, ha promovido acción judicial persiguiendo el cambio de nombre del Sr. Lucero, solicitando suprimir el apellido paterno y llevar el apellido "Cerolini". Déjase constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal. Publíquese una vez al mes, por el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL. SECRETARIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.-